



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas,	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente,	3,00
Id. íd. atrasado,	6,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVII

Lunes 30 de octubre de 1972

Núm. 130

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 82

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de hoy para prestar servicios como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, don Indalecio Recio García, de 46 años, casado, natural de Villanueva de los Infantes (Valladolid) y vecino de Ampudia de Campos (Palencia).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 28 de octubre de 1972.—El Gobernador Civil, José-María Azorín Ortíz.

3360

Administración Central

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores del Decreto 2309/1972, de 18 de agosto, por el que se aprueba el Programa para el Desarrollo Económico y Social de Tierra de Campos. ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de 25 de octubre de 1972).

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción del Decreto 2309/1972, de 18 de agosto, por el que se aprueba el Programa para el Desarrollo Económico y Social de Tierra de Campos, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 217, de fecha 9 de septiembre de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el preámbulo, párrafo primero, líneas seis y siete, donde dice: "se coordinará...", debe decir: "se coordinarán...".

En el artículo cuarto, apartado c), donde dice: "Creación y mejoras de...", debe decir: "Creación y mejora de...".

En el artículo quinto, apartado b), donde dice: "...núcleos de expansión solucionados...", debe decir: "...núcleos de expansión seleccionados...".

En el artículo séptimo, donde dice: "...para el desarrollo de las actividades que se relacionan en el anejo número dos...", debe decir: "...para el desarrollo de las actividades que se relacionan en los artículos 4.º y 5.º...".

En el artículo noveno, punto uno, el apartado g) está repetido y debe considerarse anulada la primera versión del mismo.

En el artículo noveno, punto dos, apartado a), donde dice: "...a su vez, habría de presentarlos...", debe decir: "...a su vez, habrá de presentarlos...".

En el artículo noveno, punto dos, apartado e), donde dice: "...acuerdos y resoluciones de dicten", debe decir: "...acuerdos y resoluciones se dicten".

En el artículo noveno, punto tres, apartado a), donde dice: "presentándolas a su vez...", debe decir: "presentándolos a su vez...".

En el artículo undécimo, donde dice: "...dentro del primer semestre, los programas...", debe decir: "...dentro del primer mes de cada semestre, los programas...".

En el anejo número 1, municipios de Valladolid, la línea correspondiente a "Almaraz de la Mota", debe considerarse suprimida.

En el mismo anejo, municipios de Valladolid, donde dice: "Villafrades de Campos", debe decir: "Villafrades de Campos", y donde dice: "Villagómez de la Nueva", debe decir: "Villagómez la Nueva".

En el mismo anejo, municipios de Palencia, donde dice: "Villolbo", debe decir: "Villoldo".

En dicho anejo, municipios de Zamora, don-

de dice: "Carecinos de Campos", debe decir: "Cerecinos de Campos", donde dice: "Vidavanes", debe decir: "Vidayanes" y donde dice: "Villarín de Campos", debe decir: "Villarrín de Campos".

En el citado anejo, margen izquierda del Tera, donde dice: "Tordemézar", debe decir: "Tardemézar".

En dicho anejo, municipios Esla - Cea, donde dice: "Villaseján", debe decir: "Vallaselán".

En el anejo número 2, 3.ª, apartado a), donde dice: "... Oserne - Sur...", debe decir: "...Osorno - Sur...".

En el mismo anejo, 4.ª, donde dice: "...de las obras que más afectan...", debe decir: "...de las obras que afectan...".

3333

Administración Provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

Anuncio de subastas

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio, incluidas en el Plan Provincial.

La fianza definitiva de cada una de las obras será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Fecha de iniciación prevista para cada una de las obras.—La que determina el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación.—Si el licitador tuviera adjudicados y en vigor, contratos con el Estado y la suma rebasare la cifra de 5.000.000 de pesetas, deberá acreditar hallarse clasificado co-

mo contratista en los Grupos y subgrupos que para cada obra se indican.

Presentación de proposiciones. — Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), de las diez a las trece horas, en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno conteniendo exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio y el otro la documentación exigida, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y en ambos el nombre del licitador con la inscripción de la obra.

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas, en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, a las trece horas.

Documentación.—El sobre que contenga la documentación, deberá incluir:

a) Escritura de constitución o modificación, en su caso, de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una persona jurídica.

b) Documento Nacional de Identidad o documento que le sustituya legalmente, del firmante de la proposición.

c) Declaración jurada de no estar comprendido el licitador en las prohibiciones o incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Certificado de la clasificación del contratista, si éste tiene adjudicados y en vigor contratos con el Estado, cuya suma rebasa la cifra de 5.000.000 de pesetas.

e) Carnet de Empresa con Responsabilidad.

f) Declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicados y en vigor, si se da esta circunstancia.

g) Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto.

Modelo de proposición.—La proposición, con arreglo al siguiente modelo, se reintegrará con Timbre del Estado de seis pesetas y será dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día ... de ... de ... y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de ..., (cítese la denominación de la obra con el número), anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas con estricta suje-

ción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Relación de obras

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua a Muñeca.—Obra número 39848/11.

Presupuesto de contrata: 544.791 pesetas.

Fianza provisional: 10.896 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 2.—Abastecimiento y distribución de agua a Osornillo.—Obra número 39851/14.

Presupuesto de contrata: 1.021.457 pesetas.

Fianza provisional: 20.430 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 3.—Abastecimiento de agua y distribución a Viduerna de la Peña.—Obra número 39854/17.

Presupuesto de contrata: 550.813 pesetas.

Fianza provisional: 11.017 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 4.—Red periférica de saneamiento en Guardo.—Obra número 39868/31.

Presupuesto de contrata: 1.354.270 pesetas.

Fianza provisional: 27.086 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 5.—Sustitución de tubería de abastecimiento en Sotobañado.—Obra número 39856/19.

Presupuesto de contrata: 329.400 pesetas.

Fianza provisional: 6.588 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 6.—Acondicionamiento de la pista de acceso a la estación invernal de Golobar.—Obra número 40546/120.

Presupuesto de contrata: 8.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación de contratista: Grupo G., Subgrupo 6.

Subasta número 7.—Pavimentación de la avenida de Palencia y calle de Churruga, en Venta de Baños.—Obra número 39904/67.

Presupuesto de contrata: 3.464.496 pesetas.

Fianza provisional: 69.290 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación de contratista: Grupo G., Subgrupo 6.

Subasta número 8.—Pavimentaciones y urbanizaciones en Monzón de Campos.—Obra número 39939/102.

Presupuesto de contrata: 7.994.000 pesetas.
Fianza provisional: 159.880 pesetas.
Plazo de ejecución: Once meses.
Clasificación de contratista: Grupo G., Subgrupo 6.

Subasta número 9.—Pavimentación de los accesos a las escuelas nacionales en Osorno.—Obra número 39941/104.

Presupuesto de contrata: 2.834.060 pesetas.
Fianza provisional: 56.682 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de contratista: Grupo G., Subgrupo 6.

Subasta número 10.—Aguas potables y alcantarillado al barrio de La Puebla: calles de Mariano Prieto, Valverde, Rizarzuela, Bondad, Cirilo Tejerina, Estrada y Empedrada.—Obra número 39869/32.

Presupuesto de contrata: 8.219.012 pesetas.
Fianza provisional: 164.380 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 11.—Saneamiento en Calzada de los Molinos.—Obra número 39865/28.

Presupuesto de contrata: 829.600 pesetas.

Fianza provisional: 16.592 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 12.—Saneamiento de Piña de Campos.—Obra número 39870/33.

Presupuesto de contrata: 3.062.308 pesetas.

Fianza provisional: 61.246 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación de contratista: Grupo E., Subgrupo 1.

Subasta número 13.—Urbanizaciones en Fuentes de Nava.—Obra número 39936/99.

Presupuesto de contrata: 4.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación de contratista: Grupo G., Subgrupo 6.

Palencia 24 de octubre de 1972.—El Secretario, Jesús Rodrigo García.

3331

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

Habiéndose intentado por esta Administración, sin efecto, las notificaciones que más adelante se citan, se procede a su práctica mediante el presente anuncio, según dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes debe servir este anuncio de notificación individual, con las siguientes advertencias:

1.ª Contra las liquidaciones que se notifican, podrán interponer los interesados recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración de Impuestos Inmobiliarios o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Palencia, en el plazo de quince días.

2.ª El ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos:

a) Las notificaciones publicadas entre los

días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 10 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si aquél fuera festivo.

b) Las notificaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si aquél fuera festivo.

Expirado el plazo voluntario anterior, po-

drá también efectuarse el pago dentro de los plazos siguientes:

a) Deudas vencidas el día 10 de cada mes, del 11 al 25 de dicho mes.

b) Deudas vencidas el día 25 de cada mes, del 26 al 10 del mes siguiente.

Esta prórroga llevará un recargo del 10 por 100 y se hará efectivo conjuntamente con las deudas sobre que recaiga.

Vencidos estos plazos, se iniciará el procedimiento de apremio.

ACUERDOS QUE SE NOTIFICAN

Liquidaciones de Contribución Territorial URBANA-REGIMEN TRANSITORIO

Liq. n.º	Periodo	Nombre y apellidos	Domicilio	Finca	Base Liq.	Cta. 17,20 %	Recarg. Trans. 40 %	Recargos Municip.	Total Ingresar
872/71	1/4/70 al 31/12/71	Evelio Gómez Merino	Palencia, Tva. Avda. M. Lafuente, 2	Tva. Avda. M. Lafuente, 2	695	120	48	144	312
165/72	Año 1972	Adrián Ramos Peña	Villalcón, C/. Nueva	Villalcón, C/. Nueva	1.675	288	115	285	688
558/72	1/4/72 al 31/12/72	Miguel Casares Riol	Palencia, General Mata, 8	General Mata	441	76	30	91	197

Palencia 26 de octubre de 1972.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (ilegible).

3351

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura de Palencia

Anuncio sobre la entrega de Títulos de Propiedad inscritos en el Registro correspondiente a las nuevas fincas de reemplazo, que han sido adjudicadas a sus titulares con motivo de la concentración parcelaria de la zona de ASTUDILLO (Palencia)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de ASTUDILLO (Palencia), que los días 2 y 3, jueves y viernes, de noviembre de 1972, por la mañana, a partir de las diez, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de Astudillo, la entrega de Títulos de Propiedad inscritos, a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria y se advierte que todos los Títulos no recogidos en el lugar y días expresados, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida Manuel Rivera, número 11.

Palencia 27 de octubre de 1972.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

3372

Jefatura Provincial de Carreteras Palencia

Información pública

Redactado por esta Jefatura el proyecto de "Ensanche y mejora del firme C. N. - 620, Burgos a Portugal, por Salamanca, p. k. 37,491 al 65,000.—Tramo: Límite de Burgos a Torquemada.—Clave: 1 - P - 241.—Programa de Proyectos 1972.—Red. Azul", ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 4 de octubre de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley sobre Ordenación de las edificaciones contiguas a las carreteras, de 7 de abril de 1952 y el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo de Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete dicho proyecto a información pública, durante el plazo de treinta días, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El referido proyecto, que afecta a los términos municipales de Los Balbases, Villaverde Mogina y Revilla Vallejera (provincia de Burgos) y Villodrigo, Palenzuela, Cordovilla la Real, Quintana del Puente, Herrera de Valdecañas y Torquemada (provincia de Palencia), podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, avenida de Castilla, número 23, durante los días y horas hábiles de oficina.

Palencia 26 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3350

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

El Delegado del Ministerio de Industria en Palencia,

Hace saber: Que a las doce horas del día 27 de mayo de 1972, se ha presentado en esta Delegación, instancia suscrita por don Máximo Pedrosa Losada, vecino de Madrid—16, en solicitud de Permiso de Investigación de 2.439 pertenencias de mineral de Caolín, denominado "LA PROSPERIDAD", situado en el paraje Río Ritobas, del término de Aguilar de Campoo (en su Anejo Lomilla) y Valoria de Aguilar, perteneciente al Ayuntamiento de ídem, íd., íd., a cuyo expediente ha correspondido el número 3.113 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

De Pp. a 1.ª estaca, se medirán 1.600 metros en dirección Norte.

De 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 2.700 metros en dirección Este.

De 2.ª a 3.ª estaca, se medirán 4.500 metros en dirección Sur.

De 3.ª a 4.ª estaca, se medirán 5.400 metros en dirección Oeste.

De 4.ª a 5.ª estaca, se medirán 4.500 metros en dirección Norte.

De 5.ª a 1.ª estaca, se medirán 2.700 metros en dirección Este.

Igualmente hace saber, que con fecha de

hoy, esta Delegación ha declarado definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expediéndose edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo (en su anejo Lomilla) y Valoria de Aguilar, en el de la Sección de Minas de esta Delegación y anuncio que se envía a los "BB. OO." del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 25 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Jefe de la Sección de Minas, F. Mateos.

3074

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Palencia

Jefatura Provincial del SENPA

De conformidad con lo dispuesto en la Circular. núm. 431 de la Dirección General de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de almacenes del SENPA para esta provincia y el próximo mes de noviembre de 1972.

COMARCA 1.^a

Silo de Amusco: Diario.

Silo de Astudillo: Diario, excepto los días 10 y 14.

Panera auxiliar de Palacios del Alcor: El día 10.

Panera auxiliar de Villalaco: El día 14.

Silo de Baltanás: Diario, excepto los días 7, 14 y 21.

Panera auxiliar de Antigüedad: El día 7.

Panera auxiliar de Valdecañas de Cerrato: El día 21.

Panera auxiliar de Villaviudas: El día 14.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto los días 3 y 17.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: El día 17.

Panera auxiliar de Villaviudas. El día 3.

Silo de Palencia: Diario.

Silo de Quintana del Puente: Diario.

Silo de Torquemada: Diario, excepto los días 17 y 24.

Panera auxiliar de Cobos de Cerrato: El día 17.

Panera auxiliar de Magaz de Pisuega: El día 24.

COMARCA 2.^a

Silo de Ampudia: Diario, excepto los lunes.

Sub-Almacén de Meneses de Campos: Lunes.

Silo de Castromocho: Diario, excepto los viernes.

Panera auxiliar de Fuentes de Nava: Viernes.

Silo de Cevico de la Torre: Diario, excepto los días 10, 11, 24 y 25.

Panera auxiliar de Vertavillo: Los días 10 y 24.

Panera auxiliar de Valle de Cerrato: Los días 11 y 25.

Silo de Frechilla: Diario.

Silo de Venta de Baños: Diario, excepto 6, 7, 8, 9, 21, 22 y 23.

Panera auxiliar de Villamuriel: Los días 6, 7, 8, 9, 21, 22 y 23.

Almacén de Villarramiel: Diario, excepto jueves.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Jueves.

COMARCA 3.^a

Silo de Cisneros: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto lunes, martes y miércoles.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Lunes y martes.

Panera auxiliar de Autilla del Pino: Los miércoles.

Silo de Paredes de Nava: Diario, excepto el día 13.

Panera auxiliar de Villatoquite: El día 13.

Silo de Saldaña: Diario.

Silo de Villada: Diario.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto el día 11.

Sub-Almacén de Cervatos de la Cueva: El día 11.

COMARCA 4.^a

Almacén de Buenavista de Valdavia: Cerrado.

Silo de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario, excepto el día 16.

Panera auxiliar de Villanuño de Valdavia: El día 16.

Silo de Frómista: Diario, excepto los días 9 y 16, 23 y 30.

Panera auxiliar de Villovioco: Los días 9 y 16, 23 y 30.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto los días 6 al 10 y 20 al 24.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los días 6 al 10.

Panera auxiliar de Melgar de Yuso: Los días 20 al 24.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Cerrado.

COMARCA 5.^a

Almacén de Cervera de Pisuega: Diario, excepto los miércoles.

Sub-Almacén de Salinas de Pisuega: Los miércoles.

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Santa María de Mave: Los viernes.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Silo de Herrera de Pisuega: Diario.

Silo de Osorno: Diario.

Horario de apertura de los Almacenes, de las 9 a las 13 horas y de las 15 a las 19 horas.

Palencia 26 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe Provincial del SENPA, Jesús Aguirre Martínez.

3357

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Con fecha 16 de junio de 1972, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte número 332 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado "Corral y Agregados", de la pertenencia de San Martín del Monte, sito en el término municipal de Villameriel, operaciones que fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 56, de 10 de mayo de 1972 y en el tablón de anuncios de las Juntas vecinales de San Martín del Monte, Arenillas de Nuño Pérez, Cembrero, Collazos de Boedo, Páramo de Boedo y Villameriel y de los Ayuntamientos de Olea de Boedo, Villaeles de Valdavia y Villasila de Valdavia.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, Casado del Alisal, 31, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieron conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 21 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. A., Juan I. García Segovia.—V.º B.º: Por el Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura, Joaquín Belmonte.

3355

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Delegación Provincial de Palencia****INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

Con fecha 30 de junio de 1972, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte número 2 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado "Royal", de la pertenencia de Aguilar de Campoo, sito en el término municipal de Aguilar de Campoo, operaciones que fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 56, de 10 de mayo de 1972 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Juntas vecinales de Lomilla, Becerril del Carpio, Olleiros de Pisuerga, Cozuelos de Ojeda, Villaescusa de Ecla, Vallespinoso de Aguilar, Quintanilla de la Berzosa y Valoria de Aguilar.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, Casado del Alisal, 31, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieron conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 21 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. A., Juan I. García Segovia.—V.º B.º: Por el Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura, Joaquín Belmonte.

3356

Administración de Justicia**Juzgados de primera instancia e instrucción**

PALENCIA.—NUM. 1

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, A LAS DOCE horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que a continuación se dirán, los cuales han sido embargados a don Mariano Zamora Calzada y su esposa doña Eulalia Vi-

ñas López, en los autos de juicio ejecutivo número 126-66, seguidos a instancia de don Agustín Grajal Cuesta, representado por el Procurador don Julio Herrero Rosales, contra mencionados deudores, sobre reclamación de cantidad.

Advertencias

1.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Que por carecerse de títulos de propiedad de los bienes inmuebles antes reseñados, se sacan los mismos a subasta, a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de titulación.

Bienes que se subastan

1.º Un camión, marca Barreiros, matrícula P. - 10.818, tasado en 60.000 pesetas.

2.º Un turismo, Renault, marca Tipo, motor gasoil, Barreiros, matrícula M. - 156.795, tasado en 12.000 pesetas.

3.º Una Cerámica, mecánica, situada en el término municipal de Tariego de Cerrato (Palencia), término pago Cotarro de la Horca, en pleno funcionamiento, compuesta de horno continuo, eléctrico, secaderos, molinos, galleteras, alimentadores, etc., tasada en 80.000 pesetas.

Dado en Palencia a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Juan Segoviano Hernández.—El Secretario judicial, Jesús Seoane.

3334

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de notificación

En este Juzgado de primera instancia número dos de esta Capital se sigue procedimiento judicial sumario, bajo el número 144-72, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, representada por el Procurador don Julio Herrero Rosales, contra don Justiniano Atienza Moratinos, de esta vecindad, Paseo de la Julia, sin número, sobre reclamación de 1.400.000 pesetas por capital inicial; 416.309,56 pesetas por intereses y comisiones capitalizados y sin capitalizar, más 280.000 pesetas para costas y gastos, en virtud de un contrato de cuenta corriente de crédito concertado con la Entidad demandante y en garantía de los saldos acreedores que pudieran producirse en favor de la Caja hasta la dicha cifra de capital y réditos consiguientes durante cinco años, con el consentimiento expreso de su esposa doña Delfina Calzada Portillo, hipotecó a favor de la demandante, la siguiente finca:

“Un edificio en las Eras del Bosque y Barrio de Francisco Franco, sin número, que ocupa una superficie de 351,48 metros cuadrados; consta de sótano para carboneras, planta baja destinada a locales comerciales y cinco plantas más con cuatro viviendas en cada una, en total veinte viviendas. Inscrita en el tomo 1.679, libro 315, folio 166, con el número 20.094, sita en esta Capital; estando inscrita la hipoteca sobre dicha finca en el tomo, libro y número indicados, verificada el 13 de febrero de 1967.”

Y apareciendo de la certificación de cargas aportada, que dicha finca está gravada con los siguientes embargos hechos al demandado mencionado: uno de 270.844 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, a favor del Banco Hispano Americano, anotado el 25 de abril último; otro de 2.735.419,00 pesetas, por los mismos conceptos, a favor de don Gonzalo Hontiyuelo Conde, anotado el 16 de marzo último; otro embargo de 850.989,00 pesetas, por iguales conceptos, a favor del Banco Español de Crédito, anotado el 16 de marzo último; todos ellos en virtud de juicios seguidos contra el demandado por dichos acreedores ante el Juzgado de primera instancia número uno, de esta Capital.

Y siendo dichos embargos posteriores a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del actor y conforme a lo acordado por auto de tres de los corrientes, se les notifica a dichos acreedores posteriores la existencia del mencionado procedimiento, a los fines establecidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas asegurados con la hipoteca de la finca, quedando subrogados, en su caso, en los derechos del actor.

Dado en Palencia a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3323

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de este partido, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias previas número 139-72, por malversación, cita por medio de la presente, al testigo Jesús Villa González, mayor de edad, ganadero y vecino que fue de Villanueva de San Mancio (Valladolid), cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, en término de cinco días, pueda comparecer ante este Juzgado, a fin de prestar declaración.

Y para que sirva de cédula de citación, expido la presente en Carrión de los Condes a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3327

Juzgados comarcales

BALTANAS

Cédula de notificación

En autos de juicio verbal de faltas, número 39-72, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

En la villa de Baltanás a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el señor don Luciano Salvador Ullán, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de juicio verbal de faltas, por imprudencia con resultado de daños, seguidos ante este Juzgado entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acusación pública, y como denunciante, atestado de la Guardia Civil, y como denunciado, Antonio Fernández González, residente en Zúrich y don Marcelo Domínguez Garrido como perjudicado; y

FALLO.—Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Antonio Fernández González, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luciano Salvador.—Rubricado.

La sentencia referida fue publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Fernández González, hoy en ignorado paradero, libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Baltanás a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3313

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Habiendo sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1972, el expediente de contribuciones especiales, en razón de las obras de conducción de aguas y alcantarillado en las calles de Manflorido, Cuartel de San Fernando, Regimiento Villarrobledo, Asterio Mañanós y parte de la de General Mola, cuyo presupuesto de ejecución importa 1.344.560,49 pesetas, se expone al público en la Sección de Hacienda, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, en horas de diez a catorce, pudiendo presentarse en los ocho días siguientes, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palencia 25 de octubre de 1972.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

3353

AMPUDIA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación y previo permiso del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Provincial de Palencia, se hace saber que desde

el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de caza menor en el monte de estos propios, denominado "Laderas de Ampudia". A la subasta podrán concurrir aquellos titulares de terrenos colindantes con superficie bastante para constituir coto, según las disposiciones en vigor (artículo 18 del Reglamento de Caza).

SUPERFICIE DE SUBASTA: 175,29 hectáreas.

TIPO DE LICITACION: 5.260 pesetas anuales, al alza.

DURACION DEL CONTRATO: La misma que la del coto donde quede integrado el monte.

FORMA DE PAGO: Anticipado al proveerse de la correspondiente licencia.

GARANTIA PROVISIONAL: 2 por 100, que importa 105 pesetas (ciento cinco).

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, es decir, de nueve a trece horas y su apertura se realizará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el local del Ayuntamiento, a las trece horas.

Si quedare desierta la primera subasta, la segunda se celebrará ocho días después, también hábiles, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Ampudia 21 de octubre de 1972.—El Alcalde, Jesús Peña.

3316

AMPUDIA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación y previo permiso del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Provincial de Palencia, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos, 920 hectáreas, en el monte Torozos, número 232-a), zona no consorciada para la repoblación forestal, de los propios de este Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACION: Base 75.000 pesetas. Índice 150.000, al alza y anuales.

DURACION DEL CONTRATO: Cinco años forestales, comenzando el 1.º de octubre de 1972 y terminando el 30 de septiembre de 1977.

FORMA DE PAGO: Anticipado, al proveerse de la correspondiente licencia para el aprovechamiento.

CUPO MAXIMO AUTORIZADO: 4.500 lamares.

GARANTIA PROVISIONAL: 2 por 100, mil quinientas pesetas del tipo de licitación fijado para la misma.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, es decir, de nueve a trece horas y su apertura se realizará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el local del Ayuntamiento, a las doce horas.

Si quedare desierta la primera subasta, la segunda se celebrará ocho días después, también hábiles, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Ampudia 21 de octubre de 1972.—El Alcalde, Jesús Peña.

3316

BAÑOS DE CERRATO

Anuncio de concurso público

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º OBJETO DEL CONTRATO. — Enajenación de 540 metros cuadrados de terreno, de la propiedad municipal, en el lugar denominado Pago del Campo, con el fin de construir viviendas de protección oficial y bajo las demás condiciones que se especifican en el pliego de condiciones de este concurso.

2.º PRECIO. — Cuarenta y dos pesetas por metro cuadrado, a la alza.

3.º PLAZO. — La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.º PAGOS. — El pago del importe de la adjudicación se efectuará en la Depositaria municipal, en el momento o en el día en que se otorgue la correspondiente escritura.

5.º PLIEGOS DE CONDICIONES. — Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de despacho al público.

6.º GARANTIA PROVISIONAL. — Para participar en el concurso, dos por ciento del importe total del precio de licitación.

7.º GARANTIA DEFINITIVA. — Que prestará el adjudicatario, seis por ciento del precio de la adjudicación definitiva.

8.º PROPOSICIONES. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA ENAJENACION DE 540 METROS CUADRADOS DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL", en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., de estado..., profesión ..., vecino de ..., domiciliado en ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1.—Que solicita su admisión en concurso convocado por el Ayuntamiento de Baños de Cerrato, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ..., número ..., de fecha ..., para contratar la enajenación de 540 metros cuadrados de terreno, para la construcción de viviendas de protección oficial.

2.—Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

4.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.—Propone como precio el de ... pesetas (por el total del terreno o por metro cuadrado).

6.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligacio-

nes se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

En ... a ... de ... de 1972.

El licitador, (firma).

9.º DOCUMENTOS. — Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

10. APERTURA DE PLIEGOS. — La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Baños de Cerrato, Venta de Baños, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días desde la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Venta de Baños 23 de octubre de 1972.—
El Alcalde, José Paredes Barrigón.

3332

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de septiembre último, el proyecto técnico para las obras de pavimentación de la avenida de Palencia y calle de Churruca, en Venta de Baños, redactado por el señor Ingeniero don Rodolfo Pérez de Guzmán, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo y de Ordenación Urbana.

Para la formulación de las reclamaciones u observaciones que procedieran, se tendrán en cuenta las siguientes normas procesales:

1.—Plazo de información pública: Un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.—Autoridad ante la que se reclama: Este Ayuntamiento.

3.—Lugar de presentación: La Secretaría de este Ayuntamiento, por los medios y de las formas legalmente admitidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 23 de octubre de 1972.—
El Alcalde, José Paredes Barrigón.

3330

CEVICO NAVERO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1972, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Pastos e hierbas a los ganados del término que aprovechan los del Ayuntamiento, correspondiente al 1.º y 2.º semestre.

Parcelas del monte Vedado y Girón, Matroca y Arrieros.

Parcelas del prado del Henar.

Sitios sobrantes en la vía pública.

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasa sobre rodaje o arrastre por vías municipales.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Tasa sobre desagüe de canalones y goterales.

Entrada de carruajes en domicilios.

Cevico Navero 25 de octubre de 1972.—El Alcalde, Matías Miguel.

3337

DUEÑAS

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dueñas 24 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

3325

HONTORIA DE CERRATO

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta el aprovechamiento de caza menor de 190 hectáreas de las "Laderas de Hontoria", repobladas de pinos, por el tipo de licitación de 5.700 pesetas, a la alza.

El aprovechamiento será subastado por un período de seis temporadas —1972 a 1978.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la cta. o mesa, 114 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación, que será devuelta, excepto al adjudicatario, que deberá incrementar en 114 pesetas más, para completar así las 228 pesetas correspondientes al 4 por 100.

Las proposiciones, con sujeción al modelo oficial que se indica, se presentarán en la Secretaría, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente

al que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los días y plazos se entienden referidos hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del ... y de las demás condiciones que se exige para participar en la subasta del aprovechamiento de caza menor en 190 hectáreas de las "Laderas de Hontoria", se compromete a realizar tal aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones y por la cantidad de ... pesetas.

..... a ... de ... de 1972.

Hontoria de Cerrato 20 de octubre de 1972.
—El Alcalde (ilegible).

3299

ITERO DE LA VEGA

Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para el arrendamiento de la finca rústica, propiedad del Ayuntamiento de Itero de la Vega, provincia de Palencia, ubicada en dicho término, al paraje "La Mimbrajera", con una superficie regable de catorce hectáreas y cincuenta áreas, durante el plazo de seis años agrícolas, a partir del 1 de octubre de 1972, por el precio de 50.000 pesetas cada año. La subasta se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas obrante en la Secretaría municipal y de manifiesto al público. La garantía provisional, 4 por 100 del tipo de tasación, asciende a la cantidad de 2.000 pesetas. La garantía definitiva, 4 por 100 del tipo de remate.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por las que se rige la subasta para el arrendamiento de la finca del Ayuntamiento de Itero de la Vega (Palencia), "La Mimbrajera", ofrece como renta anual la cantidad de ... pesetas y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, desde la fecha del anuncio de la subasta hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Itero de la Vega 17 de octubre de 1972.—
El Alcalde (ilegible).

3261

NOGAL DE LAS HUERTAS

EDICTO

Formado el proyecto de saneamiento de Nogal de la Huertas por el Ingeniero don Rodolfo Pérez de Guzmán, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Nogal de las Huertas 25 de octubre de 1972.
—El Alcalde, Nicasio Vecilla.

3345

SALDAÑA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número dos de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de superávit y transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Saldaña 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

3326

SALDAÑA

EDICTO

Confeccionada la estimación de superficie de la matrícula de solares sin edificar, se halla expuesta al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, artículos 97 y 99 del Reglamento de Haciendas Locales, para que los interesados puedan formular reclamaciones por los motivos que determina el artículo 100 del texto reglamentario citado.

Saldaña 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

3341

VILLAHAN

EDICTO

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas de este Municipio y de fincas rústicas cedidas a este Ayuntamiento por el I. N. D. R. Y. D. A., se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de cuatro días hábiles, al haber sido reducidos los plazos a la mitad, a

tenor de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al objeto de reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del citado Reglamento.

Villahán 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, Germán Santamaría Cantero.

3328

VILLOLDO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1966, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villoldo 24 de octubre de 1972.—El Alcalde, Manuel Díez.

3339

VILLOVIECO

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico para las obras de "saneamiento en Villovieco", de conformidad con lo determinado en el artículo 32 de la Ley del Suelo, de 12 de enero de 1956, se somete dicho proyecto a información pública, por el plazo de un mes.

Villovieco 26 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

3340

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE CALZADILLA DE LA CUEZA

EDICTO

Instruido el oportuno expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Calzadilla de la Cueva 26 de octubre de 1972.—
El Presidente, Agustín González.

3338